



Hospital Regional
José David
Padilla Villafañe
Empresa Social del Estado

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES



**HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente Empresa Social del Estado**

2025

Calle 5ª No. 30A – 56, Aguachica – Cesar

www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co sistemas@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

Trabajamos por su Bienestar



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Propósito del Documento	4
1.2 Alcance del Documento.....	4
2 . CONTEXTO DE FORMULACIÓN DEL PETI	5
2.1 Beneficios de la planeación y justificación del PETI	6
2.2 Interpretación Estratégica.....	7
2.2.1 Misión	7
2.2.2 Visión	7
2.2.3 Objetivos corporativos de la Entidad	7
2.2.5 Objetivos y Metas del Plan.....	11
2.3 Entendimiento del Marco Normativo.....	13
2.3.1 Marco Normativo Nacional	13
2.4 Entendimiento Operativo	15
2.4.1 Funciones de la Entidad	17
2.4.2 Funciones de la Dirección TIC	17
2.4.3 Estructura Organizacional de la Dirección TIC.....	18
2.5 Políticas Informáticas	18
3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS TIC	20
3.1 Lograr la conectividad entre los equipos de laboratorio clínico y el sistema de información DINAMICA.	20
3.2 Renovar equipos tecnológicos.....	20
3.3 Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.	21
4 PLAN DE DIVULGACIÓN	22
5 PLAN DE SEGUIMIENTO	22



Glosario de Términos y Siglas

Sigla	Definición
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MINTIC	Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
GEL	Gobierno en Línea
EPS	Entidades Promotoras de Salud
IPS	Instituciones Prestadoras de servicios en Salud
DGH.NET	Dinámica Gerencia Hospitalaria .Net
DGH	Dinámica Gerencia Hospitalaria
MIAS	Modelo integral de atención en salud
Arquitectura empresarial	Metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones o en este caso, de todo el Estado, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades.
HCEU	Historia Clínica Electrónica Unificada
SOA	Service Oriented Architecture



1. INTRODUCCIÓN

El Direccionamiento Estratégico de Tecnología Informática en una Organización debe tener una concepción amplia de gerencia para manejar el cambio y ser partícipes activos de él, teniendo en cuenta las tendencias tecnológicas del mercado, todos los posibles usos de la tecnología informática, la Infraestructura actual de la organización, generándole ventajas competitivas, para el mejoramiento de la gestión, desarrollo de los activos intangibles (Información y Conocimiento), ventajas competitivas, aumento de la productividad y para garantizar el éxito de las inversiones.

Por lo tanto, es importante desarrollar e implementar dentro de la institución el Direccionamiento Estratégico de Tecnologías de Información-TI, en donde debe estar alineada a los objetivos corporativos, con estrategias y posiciones claras de la empresa en las tres dimensiones de mayor impacto (Recurso Humano, Tecnología y Procesos), manteniéndonos preparados a las cambiantes necesidades del entorno en todo lo relacionado a lo comercial, financiero, legislativo y otros factores que amenacen la continuidad permanente y/o obstaculicen el mejoramiento continuo de la empresa.

El presente plan estratégico de tecnologías de la información (PETI), contiene la planificación estratégica de las tecnologías de información y comunicaciones del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E. para el año 2025.

El PETI intenta orientar los esfuerzos relacionados con la función de apoyo de las tecnologías de información para los procesos institucionales expresados en los planes tácticos, operativos, estratégicos y consecuentes proyectos que deberán obedecer y ser congruentes con el contenido de este plan.

1.1 Propósito del Documento

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E, mediante la formulación de metas, estrategias, políticas y proyectos que garanticen el cumplimiento de objetivos y funciones.

1.2 Alcance del Documento

Se describe las estrategias y proyectos de innovación de TIC a ser lideradas por el Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E durante la vigencia 2025, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; estableciendo la organización, las estrategias de divulgación y apropiación y su plan de acción.

2 . CONTEXTO DE FORMULACIÓN DEL PETI

Para la definición de un Plan Estratégico de TIC es de importancia contar con una alineación integral en donde no solo se establezca la articulación con el plan estratégico de la ESE, sino también con otros elementos como: entendimiento de su función misional, interpretación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, las tendencias, las TIC emergentes, los estándares, normas y un componente de cultura organizacional y gestión del cambio.

Por otra parte, el enfoque metodológico que se plantea para la formulación del PETI con vigencia 2025 para la ESE, propone la definición de iniciativas estratégicas de las TIC, articuladas con las definiciones de la Arquitectura Empresarial de TIC futura, su modelo de implementación y enfoque de gestión, dando una cobertura de alienación completa.

Por lo anterior la definición de la Arquitectura Empresarial de TIC para la ESE, cubre los 6 dominios establecidos por el marco de referencia de AE de GEL: Estrategia TI, Gobierno TI, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información, Arquitectura de Servicios Tecnológicos y, Uso y Apropiación¹.

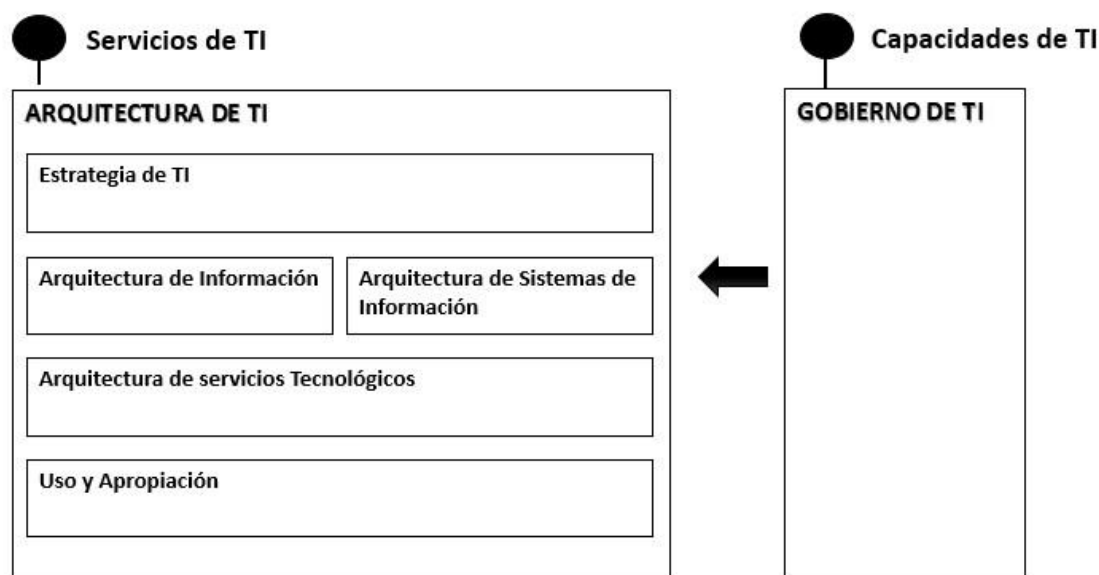


Ilustración 1 Definición de la AE – Gobierno en Línea²

Adicionalmente, la formulación del PETI es un componente del dominio de “Estrategia de TI”, específicamente del ámbito de “Entendimiento Estratégico”.

¹ Contexto tomado de la página web <http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue8109.html>

² Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial del MinTIC, pg. 12,

http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9435_Guia_Proceso.pdf

Calle 5ª No. 30A – 56, Aguachica – Cesar

www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co sistemas@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

Trabajamos por su Bienestar



Ilustración 2 Dominio de Estrategia de TI

Por último, y debido a que el PETI es una parte del dominio de estrategia, en su ámbito de entendimiento estratégico, se aclara que este se alimenta de las definiciones de AE, en sus 6 dominios y todos los ámbitos de cada dominio.

2.1 Beneficios de la planeación y justificación del PETI

Para la ESE Hospital Regional José David Padilla Villafañe, el establecimiento de una hoja de ruta o plan estratégico de TIC, en el que se representen políticas, estrategias, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones, es un factor fundamental para aproximar los objetivos estratégicos organizacionales, permitiendo además sustentar la toma de decisiones, aprovechar de mejor forma de los recursos tecnológicos, y apoyar la apropiación y uso efectivo y seguro de tecnologías de información y comunicación.

El PETI nos permite evaluar la forma como aprovechamos eficientemente las TIC, ver formas de aprovechar las mejores prácticas de las diferentes entidades y realizar una evaluación de la ESE como un todo, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de economía a escala y consolidación de esfuerzos. El PETI es un plan más al servicio de la entidad y de sus metas y por lo tanto no es un obstáculo independientemente a sus objetivos.

Adicionalmente permite llevar a cabo un seguimiento a los proyectos y estrategias, a las mejores prácticas establecidas.

También es un proceso para decidir qué tipo de esfuerzos de planeación deben hacerse y por qué, cuándo y cómo realizarse, quién los llevará a cabo y qué se hará con los resultados.

2.2 Interpretación Estratégica

Para realizar la interpretación estratégica, en primera medida se realizó la interpretación de la misión y visión de la ESE, como institución, así como sus objetivos estratégicos.

En este frente se parte del estado actual de la Estrategia de TI, cuya finalidad es apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TIC de la ESE, para lograr que esté alineada con las estrategias institucionales, territoriales y nacionales. Para este, fin dicha estrategia se descompone en los siguientes ámbitos: Entendimiento, Direccionamiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia TI

2.2.1 Misión

Nuestro compromiso es la excelente prestación de servicios de salud en la región, participando en el progreso social, científico, económico y docente asistencial de la misma, generando satisfacción a nuestros clientes internos y externos con tecnología de punta y talento humano altamente calificado.

2.2.2 Visión

En el 2026 seremos reconocidos a nivel departamental y nacional por la excelencia en la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad, apoyados en un talento humano calificado y comprometido con la atención humanizada y segura, moderna infraestructura y tecnología, con políticas de responsabilidad social fundamentados en un enfoque de gestión sostenible garantizando la satisfacción de nuestros usuarios del Sur del Cesar y su área de influencia.

2.2.3 Objetivos corporativos de la Entidad

- Implementar un modelo de atención integral en salud, soportado en el desarrollo de competencias e innovación de su Talento Humano.
- Ofrecer servicios de alta calidad con énfasis en acreditación institucional, satisfaciendo y fidelizando sus clientes con altos estándares de humanización y seguridad del paciente.
- Lograr cobertura total en el municipio de Aguachica y su área de influencia para ser

altamente competitiva con las exigencias del mercado y el perfil epidemiológico de la región.

- Prestar todos los servicios de salud de segundo nivel de atención y algunos de tercer nivel, a toda la población de Aguachica y su área de influencia.
- Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la Institución, mediante la eficiencia en el gasto y la generación de nuevos ingresos.
- Mejorar la Tecnología de la atención y la Infraestructura física con el fin de ampliar nuestra capacidad instalada y brindar servicios con calidad, accesibilidad y oportunidad.

2.2.4 Análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA).

A continuación, se encuentra el análisis DOFA de la Dirección de TIC que permita identificar las (D) debilidades, (O) oportunidades, (F) fortalezas y (A) amenazas; Los siguientes son los resultados entregados por los diferentes profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En el siguiente cuadro se muestra el registro del contexto estratégico, en cuanto a las principales Debilidades y Fortalezas (factores internos) y Oportunidades y Amenazas (factores externos) del proceso de Gestión de TIC, que afectan la identificación de riesgos. Es realizado con base en el anterior análisis DOFA.

Código	Oportunidades	Código	Amenazas
O1	Lineamiento dado por la Directiva Presidencial 004 de 2012 sobre "Cero papel", que consiste en la sustitución de los flujos documentales.	A1	Se pueden presentar cambios en políticas, lineamientos de gestión, necesidades y manejo de la información, por cambios en la administración.



02	Se cuenta con importante información que no se está aprovechando y que luego de un proceso de depuración y validación sería un recurso valioso para la toma de decisiones	A2	Se presentan constantes cambios y actualizaciones en la normatividad del Sector Salud, que pueden afectar las necesidades sobre los Sistemas de Información.
03	Establecer estrategias de gestión de la información y del conocimiento en la ESE para fortalecer el uso de las TIC en la Entidad	A3	Los constantes avances de la tecnología y las comunicaciones, exigen capacidad de adaptación a los cambios, por parte de la infraestructura tecnológica y las aplicaciones de software.
04	Implementar el uso de herramientas ofimáticas basadas en software libre para reducir costos en licenciamiento.	A4	Dificultad en el manejo de los aplicativos por los usuarios.
05	Mejorar la capacidad tecnológica en sistemas de procesamiento y almacenamiento	A5	Inexistencia de centro de cómputo alternativo y externo para mitigar fallos en la infraestructura tecnológica de la ESE
06	Aplicar la Normatividad y estándares propuestos por las diferentes entidades del estado, por la Alta Consejería de las TIC y el Ministerio de las TIC.		
07	Confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información		
08	Fortalecer la estrategia de gobierno en línea y la interoperabilidad para que la información obtenida en el sistema de información sea útil para la generación de políticas y la toma de decisiones		



09	La gestión de la información disponible permitiría generar datos oportunos, válidos y confiables de los hechos vitales, lo cual es requisito básico para el cálculo de indicadores socio demográfico y epidemiológico.		
----	--	--	--



Tabla 1 DOFA Entorno Externo

Entorno Interno			
Código	Fortalezas	Código	Debilidades
F1	Existe conciencia y compromiso por la mejora del proceso de Gestión TIC, con base en buenas prácticas de procesos de tecnología, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema Integrado de Gestión.	D1	Poca automatización de los servicios prestados con el sistema de información.
F2	Se dispone de sistemas de información que facilitan a la ciudadanía la exigibilidad del derecho a la salud, para la resolución de barreras de acceso	D2	Obsolescencia de algunos elementos de tecnología en la infraestructura de equipos de cómputo, equipos de comunicaciones
F3	Se cuenta con un PETI 2024, lo que permite a la ESE la proyección y continuidad de los procesos que permitan la modernización y estandarización de la plataforma tecnológica.	D3	Resistencia al cambio
F4	Se cuenta con un equipo de profesionales que poseen formación y experiencia en la administración y gestión de los recursos TIC.		
F5	Establecimiento del uso, apropiación y adopción de las TIC en los procesos de la entidad		

2.2.5 Objetivos y Metas del Plan

- Mejorar la gestión de los servicios informáticos en la ESE., e innovar y diversificar los procedimientos para el procesamiento de información, así como los canales de comunicación con usuarios internos y externos.
- Garantizar la alineación del PETI con el Plan Estratégico Institucional –PEI de la ESE.



- Impulsar el uso de las TIC para el mejoramiento del desempeño institucional de la ESE., y de sus niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Optimizar la utilización de las TIC para contribuir al logro de los propósitos misionales de la ESE.

Metas
(1) Realizar la conectividad entre los equipos de laboratorio clínico y el sistema de información DINAMICA GERENCIAL.
(2) Renovar equipos tecnológicos.
(3) Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.

Tabla 3 Metas Dirección TIC

Meta	Estrategia	Descripción
Realizar la conectividad entre los equipos de laboratorio clínico y el sistema de información DINAMICA.	ESTRATEGIA 1. Acordar con los proveedores de equipos de laboratorio clínico la realización de interfaz con DGH.NET	Continuar con el proceso de la realización de interfaz con DGH.NET, coordinando esfuerzos con los proveedores de equipos de laboratorio clínico y la empresa SYAC propietaria de DINAMICA.
Renovar equipos tecnológicos.	ESTRATEGIA 2. Renovar los equipos tecnológicos por cumplimiento en vida útil.	Adquirir nuevos equipos para reemplazar aquellos que hayan sido repotenciados y cumplido su vida útil.

Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.	ESTRATEGIA 3. Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.	Realizar contrato con la empresa SYAC para la actualización y mantenimiento del software DINAMICA GERENCIAL, para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos impartidos por la DIAN y el Ministerio de Protección Social.
---	--	---

Tabla 4 Estrategias Para el Cumplimiento de las Metas

2.3 Entendimiento del Marco Normativo

La elaboración del presente documento, se ajusta a la normatividad vigente aplicable y referente del Ministerio de Salud y la Protección Social, la alta consejería de TIC las cuales se describen a continuación.

2.3.1 Marco Normativo Nacional

A continuación, se describen las leyes, decretos y resoluciones, de orden nacional que involucran a la ESE.

Norma	Descripción
Ley 10 de 1990	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud.
Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000	Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.
Ley 1438 de 2012	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Ley de protección de datos
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Gobierno en Línea de la República de Colombia	
Decreto Nacional 2573 de Diciembre de 2014 – Estrategia GEL	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 355 del 17 de Diciembre de 2007	Política específica de la Infraestructura de Datos Espaciales IDEC@.
Resolución 3763 de 2007 del Min Protección Social	Por la cual se modifican parcialmente las resoluciones 1043 y 1448 de 2006 y la resolución 2680 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 del 5 de enero de 2009	"Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado –denominado "de la protección de la información y de los datos", y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones entre otras disposiciones".
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	"Lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los colombianos y colombianas mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial.
Ley 1712 del 6 de marzo de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 003 de 17 de Febrero de 2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.

Resolución 3951 del 31 de agosto de 2016	Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0256 del 5 de febrero de 2016	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
Documento CONPES 3854 del 11 de abril de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital
Decreto 780 del 6 de mayo de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 510 de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social adoptó los campos de datos adicionales en formato XML para la generación de la factura electrónica de venta del sector salud
Resolución 2805 de 29 diciembre 2022	modifica la Resolución 510 de 2022 en el sentido de sustituir su anexo técnico y ampliar el plazo de implementación de este y deberá ser adoptado obligatoriamente por los facturadores electrónicos del sector salud a partir del 1 de enero de 2024.
RESOLUCIÓN NUMERÓ 00002275 DE 2023	unificar y actualizar las disposiciones relativas al proceso de generación del Registro Individual de Prestación de servicios de Salud-RIPS como soporte de la Factura de Venta Electrónica en salud

Tabla 5 Marco Normativo Nacional

2.4 Entendimiento Operativo

Para la realización del entendimiento operativo, se realizó un análisis de alto nivel por el modelo de procesos y funciones de la ESE, partiendo de la estructura orgánica de sus dependencias, así como un entendimiento de las entidades adscritas y vinculadas. Para ello tomamos como insumos: el organigrama, el mapa MECI extendido y el Mapa de Procesos de la ESE. Estos elementos brindaron el entendimiento operativo y misional de la institución para que sea el determinante de las definiciones posteriores establecidas en el PETI y la Arquitectura Empresarial.

Del enfoque operativo y de los procesos se entienden los siguientes elementos:

- En cuanto a la Cadena de Valor de TIC, la ESE, cuenta con una definición del proceso de Gestión TIC, el cual se ubica en el mapa de procesos dentro de aquellos de Apoyo, como se ilustra a continuación:

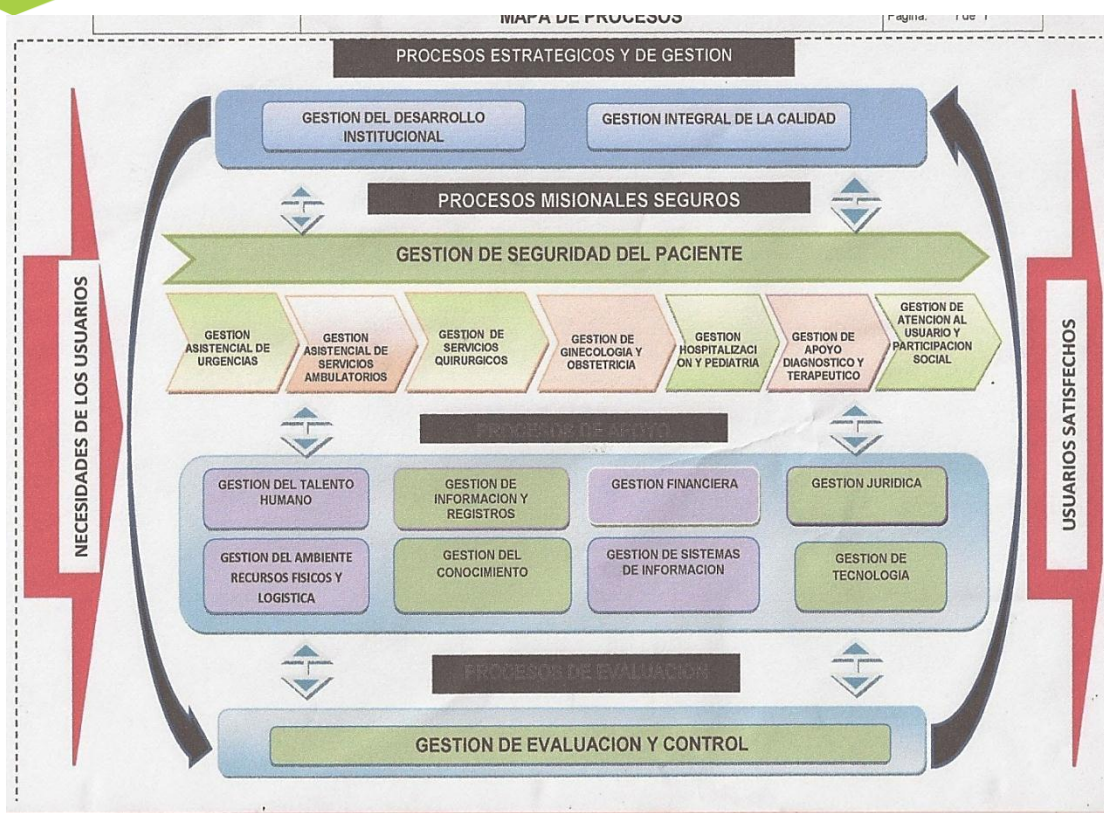


Ilustración 3 Mapa de Procesos del Hospital Regional José David Padilla Villafañe.

- En lo que refiere a infraestructura organizacional de la entidad, la ESE en su organigrama no cuenta con una dirección de sistemas, como se ilustra a continuación.



Estructura Secretaría Distrital de Salud

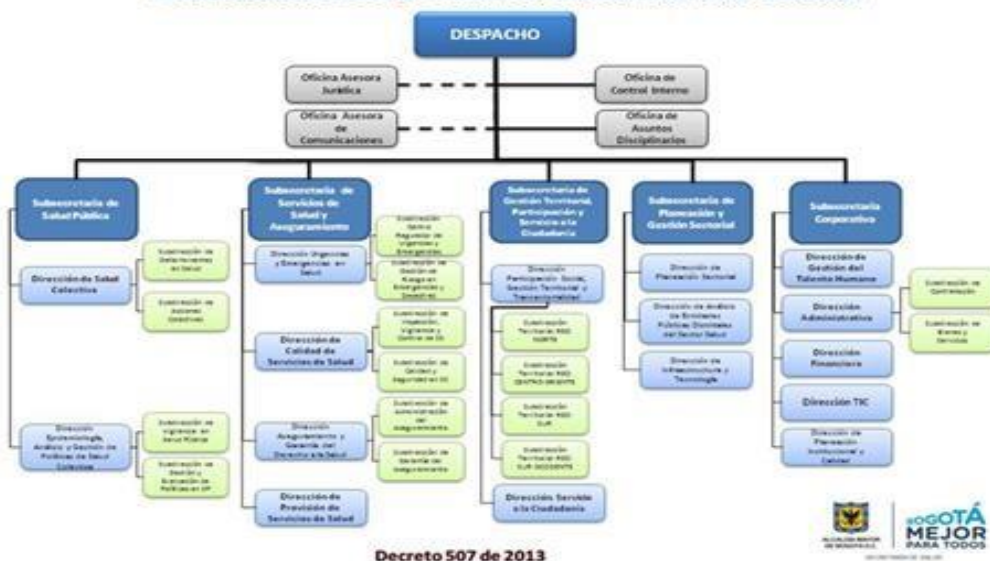


Ilustración 4 Estructura Organizacional.

- De lo anterior se puede deducir su relevancia para participar y liderar.

2.4.1 Funciones de la Entidad

El Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, como entidad pública prestadora de servicios de salud de segundo nivel de atención, para el cuidado de los pacientes de mediana complejidad, se apoya en su misión, visión y la planeación estratégica. La atención se realiza con sentido humano, calidad y ética contando con personal idóneo y comprometido.

2.4.2 Funciones de la Dirección TIC

Propósito General

Liderar, gestionar e implementar los planes, programas y estrategias para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la entidad, para lograr estándares óptimos de desempeño institucional de manera efectiva y garantizar la normal prestación del servicio de la ESE.

Descripción de Funciones Esenciales

1. Coordinar y hacer seguimiento al plan estratégico de Tecnologías de información y Comunicación (PETI) de la ESE.
2. Administrar y aplicar las políticas y tecnologías para la seguridad de la información.



3. Definir las necesidades que en materia de infraestructura de TIC requiera la ESE.
4. Administrar la plataforma tecnológica de TIC de la ESE.
5. Liderar la incorporación de nuevos sistemas de información que potencien los procesos y procedimientos de la ESE.
6. Garantizar el uso responsable y social de las TIC, por medio de políticas o directrices que incidan en la operación de tales tecnologías considerando los diversos tipos de usuarios y la protección al medio ambiente.
7. Liderar los procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de la plataforma de TIC de la ESE, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la operación del software, hardware y comunicaciones.
8. Implementar lo dispuesto en las normas relacionadas con las TIC en la ESE.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

2.4.3 Estructura Organizacional de la Dirección TIC.

NIVEL	DENOMINACIÓN	TOTAL
	Contratista Asesor de sistemas	UNO (1)
	Profesional Auxiliar	UNO (1)
		TOTAL DIRECCION DE TIC

Tabla 6 Empleos de Planta Dirección TIC

2.5 Políticas Informáticas

- **Política de Seguridad de la información**

Este documento busca establecer el marco normativo con relación a la seguridad de la información para los funcionarios, colaboradores y/o terceros de la y que en el desarrollo de sus funciones pueda tener acceso a la información, sistemas de información o recursos tecnológicos de la entidad en general, garantizando, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y sistemas de información. La Política de Seguridad refleja requerimientos de orden legal, ético y de mejores prácticas en el ejercicio de las

- **Política de tratamientos de datos personales**



Hospital Regional
José David
Padilla Villafañe
Empresa Social del Estado

Este documento busca establecer las políticas con las que direccionará el manejo de la protección de datos para cada una de las partes involucradas en el tratamiento de la información personal y de los titulares de la misma, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la constitución política de Colombia, así como la ley 1581 de 2012, decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, circulares externas 02 de 2015 y 001 de 2016 y demás normatividad que reglamenta y complementa la protección de datos personales en Colombia.

3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS TIC

Teniendo en cuenta las metas y estrategias definidas para dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos se presentan a continuación los proyectos:

3.1 Lograr la conectividad entre los equipos de laboratorio clínico y el sistema de información DINAMICA.

INTERFAZ LABORATORIO CLINICO-DGH.NET	
Objetivo General	Realizar la conectividad entre los equipos de laboratorio clínico y el sistema de información DINAMICA GERENCIAL.
Objetivos Específicos	• Gestionar mediante proveedores de equipos de laboratorio clínico la realización de una interfaz que comunique los equipos de laboratorio con el software Dinámica. • Definir los requerimientos para el desarrollo de la interfaz. • Realizar la interfaz con la colaboración del soporte ofrecido por el equipo de colaboradores de soporte de la empresa SYAC, proveedora de dinámica y los proveedores de laboratorio clínico.
Componente GEL	• Tic para servicios • Tic para gestión
Dominios del Marco de TI	• Información • Sistemas de Información
Ámbitos y Lineamientos del Marco de TI	• Mecanismos para el uso de los Componentes de información - LI.INF.10 • Fuentes unificadas de información - LI.INF.12 • Interoperabilidad - LI.SIS.09
Estrategia del Plan que Apoya	ESTRATEGIA 1. Lograr la conectividad entre los equipos de laboratorio clínico y el sistema de información DINAMICA.

3.2 Renovar equipos tecnológicos.

RENOVAR EQUIPOS TECNOLÓGICOS.	
Objetivo General	Renovar los equipos tecnológicos por cumplimiento en vida útil.

Objetivos Específicos	• Diagnosticar que equipos han cumplido su vida útil. • Revisar si los equipos que cumplieron su vida útil son aptos para repotenciación o ameritan cambio. • Adquirir componentes para repotenciar o equipos nuevos.
Componente GEL	• Tic Para Servicios • Tic Para Gestión
Dominios del Marco de TI	• Información • Sistemas de Información • Uso y Apropiación
Ámbitos y Lineamientos del Marco de TI	• Fuentes unificadas de información - LI.INF.12 • Interoperabilidad - LI.SIS.09
Estrategia del Plan que Apoya	ESTRATEGIA 2. Renovar los equipos tecnológicos por cumplimiento en vida útil.

3.3 Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.

RENOVAR EQUIPOS TECNOLÓGICOS.	
Objetivo General	Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.
Objetivos Específicos	• Realizar contrato con la empresa SYAC para actualización de DINAMICA GERENCIAL • Actualizar DINAMICA GERENCIAL. • Parametrizar DINAMICA • Capacitar al personal.
Componente GEL	• Tic Para Servicios • Tic Para Gestión
Dominios del Marco de TI	• Información • Sistemas de Información • Uso y Apropiación
Ámbitos y Lineamientos del Marco de TI	• Fuentes unificadas de información - LI.INF.12 • Interoperabilidad - LI.SIS.09



Estrategia del Plan que Apoya	ESTRATEGIA 3. Actualizar DINAMICA GERENCIAL con la actual normatividad de ley.
--------------------------------------	---

4 PLAN DE DIVULGACIÓN

El PETI y sus actualizaciones o modificaciones, deberán realizarse previa revisión si así lo amerita al cambiar la plataforma tecnológica de la institución o al terminar la vigencia del mismo.

5 PLAN DE SEGUIMIENTO

El plan de acción estipula que se deben ejecutar las tareas de los proyectos, estén en ejecución o por iniciar y en períodos de un año

Los cambios en la tecnología al igual que la dinámica institucional, normativa y de los procesos son constantes y frecuentes, lo cual genera que los alcances de los proyectos sean cada vez más cortos, aumentando la necesidad de hacer revisiones, seguimientos, ajustes y actualizaciones con una mayor frecuencia.

El seguimiento al progreso y cumplimiento del presente plan será verificado cada año, de tal manera que se haga el respectivo monitoreo y control a cronogramas, metas y objetivos según matriz de cada proyecto, actualizando el plan y la ejecución de sus proyectos.